



INGRESA Y
PUBLÍCALA
AQUÍ

CLASIFICADOS
El País **100% Efectivos**

(http://ads.us.e-

planning.net/ei/3/8668/Cali/728X90_Cali?

rnd=0.8141924107989214&pb=da3808e37b49dfad&f=998991b6538fed9c&d_cxs_segments=8mg5pvikubqb|8mg5pvikubqh|8mr8teug0vtn|8noqap3bcnk|8nor5b01emr
calenos-con-llamado-atencion-primer-dia-nuevo-codigo-policia)

[CLASIFICADOS](http://clasificados.elpais.com.co/) [Raiz \(http://finca.elpais.com.co/\)](http://finca.elpais.com.co/) [Vehículos \(http://vehiculos.elpais.com.co/\)](http://vehiculos.elpais.com.co/) [Empleos \(http://empleos.elpais.com.co/\)](http://empleos.elpais.com.co/) [El País Impreso \(/elpais/ipad\)](#) [SUSCRÍBASE O RENUEVE \(HTTP://SUSCRIPCIONES.ELPAIS\)](http://suscriciones.elpais.com.co/)

[Diversos \(/elpais/diversos/\)](#) [Publica \(/elpais/publica/\)](#)

El País.com.co

(/elpais/) Noticias de Cali, Valle y Colombia - Martes 31 de Enero de 2017

- [Noticias](#)
- [Cali \(/elpais/cali\)](#)
- [Proceso de Paz \(/elpais/colombia/proceso-paz\)](#)
- [Opinión \(/elpais/opinion\)](#)
- [Deportes \(/elpais/deportes\)](#)
- [Sociales](#)
- [Entretenimiento \(/elpais/entretenimiento\)](#)

CONOCE LOS PROYECTOS **AQUÍ**

ABRIR

Inicio (http://www.elpais.com.co/elpais/) / Cali (/elpais/cali)

Código de Policía (/elpais/temas/codigo-policia/)

16 caleños con 'llamado de atención' en primer día del nuevo Código de Policía

Martes, Enero 31, 2017 | Autor: Redacción de El País



(/elpais/sites/default/files/2017/01/sancionescodigo-policiacali.jpg)

Las personas que no paguen la tarifa en el MÍO serán sancionadas, en primera instancia, con un comparendo pedagógico.
Foto: Oswaldo Páez | El País

Aunque fueron pedagógicos, la entrada en vigencia en la ciudad del nuevo Código de Policía dejó a 16 personas con llamadas de atención por incurrir en malos comportamientos ciudadanos. **Lea también: Así cambiará la vida de los colombianos con el nuevo Código de Policía**

(<http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/asi-cambiara-vida-colombianos-con-nuevo-codigo-policia>)

De ese número, cinco fueron por haber evadido el pago en el MÍO. Además del llamado de atención, las personas que incurrieron en este mal accionar debieron pagar el pasaje, informó la Policía.

El alcalde de Cali, Maurice Armitage, dijo que durante los primeros seis meses de vigencia del código, los comparendos serán pedagógicos.

Asimismo indicó que la Alcaldía tiene un presupuesto de \$30.000 millones para la estrategia de cultura ciudadana. “Tenemos estimado que 3000 personas serán los guardas de cultura ciudadana, movilidad y ambientales, que nos ayudarán a crear conciencia de ser buenos vecinos y caleños cívicos”, explicó el Mandatario.

El comandante de la Policía Metropolitana, general Hugo Casas, dijo que todo su personal está en capacidad de hacer los llamados de atención. “Inicialmente lo que se quiere es que el policía sea un intermediador, que escuche a la persona que cometió la conducta y le explique el error y que se adquiera un compromiso de cambio.

En el Valle fueron sancionadas cuatro personas por consumo de licor en el espacio público. El coronel Wilson González, comandante de la Policía Valle, dijo que esta situación se dio en Buga, Palmira y Buenaventura.

Detalles de la nueva norma

El Comandante de la Policía Metropolitana de Cali habló sobre cómo funcionará este código. El País le presenta algunos detalles:

¿Qué tipos de conductas serán las sancionadas por el Código de Policía que entró en vigencia ayer?

El código busca reducir algunos malos comportamientos ciudadanos, entre ellos están: comer o fumar en el transporte público, colarse en el MÍO, consumir licor o estupefacientes en el espacio público, no ponerle collar o bozal a los perros de raza peligrosa (y además no tenerlos asegurados con una póliza de responsabilidad civil), no levantar las heces de las mascotas, las riñas en la calle, publicar fotos íntimas (propias o ajenas) en internet, comprar un celular robado, llamar a hacer bromas o reportar falsas alarmas a las líneas de emergencia o hacer reuniones demasiado ruidosas.

¿Qué multas contempla la norma?

Hay desde la amonestación verbal (en casos de los artistas que se suben al MÍO) como multas económicas (que van desde cuatro días a un mes de salario mínimo).

¿Cómo debe proceder el policía?

Si el uniformado ve la comisión del mal comportamiento, puede inmediatamente poner el comparendo, que en estos seis meses será pedagógico. Pero si es una denuncia hecha por un ciudadano al 123 o a una patrulla, el policía deberá ir hasta donde el infractor y empezar una mediación entre el denunciado y el quejoso.

¿Qué pasa si la persona no cumple con la recomendación del policía?

La Policía puede solicitar que la persona haga un curso de cultura ciudadana o imponer una labor cívica (como ayudar a limpiar un parque). Si la persona se opone o es reincidente en la mala conducta (durante estos 6 meses), se puede cobrar la multa.

¿Qué se hará con el recaudo de multas?





La ley dice que se deben destinar para programas de cultura ciudadana y son administradas por las alcaldías.



0



¿Qué pasa si no pago la multa?

El Municipio está en la obligación de iniciarle el cobro coactivo (como con el predial o las multas de tránsito). Además quedará reportado y en caso de querer contratar con el Estado, lo inhabilitará hasta que pague la deuda.

Opiniones en la web

"¿Por qué hacen tanta alharaca por unas normas mínimas de convivencia? Es solo aceptar que cada uno goza de un derecho al ocupar un espacio en esta tierra y que los derechos de uno terminan donde empiezan los del otro", Natalia Parra.

"El Código de Policía no es para encarcelar a nadie es para producir más dinero para los corruptos", Alexander Martínez.

"El que nada debe nada teme. Si usted tiene todo en regla no pasa nada, simplemente no dé papaya. La culpa no es del gobierno ni de la Policía, la culpa es suya que todo lo quiere solucionar a punta de engaños y soborno", Gil Noguera.

"Imposible que un código reeduce a los colombianos de la noche a la mañana, cuando acá hay una crisis de valores en los hogares, donde no enseñan a convivir, menos a respetar", Jaime García.

"Sirve para que los policías (y no sólo los de tránsito) puedan pedir plata", Claudia Patricia Oviedo.

Notas Relacionadas



Así cambiará la vida de los colombianos con el nuevo Código de Policía

(<http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/asi-cambiara-vida-colombianos-con-nuevo-codigo-policia>)



"Código de Policía inicia con sanciones pedagógicas": Santos

(<http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/este-codigo-policia-para-encarcelar-gente-santos>)

CONTINÚA **LEYENDO**



0